

Periódico semanal
de noticias é intereses locales y generales.

Precios de suscripción

En Medina, un año, 4 pts; semestre, 2'50.
Fuera de Medina, 5 pts. al año.

Domingo 17 de Diciembre de 1893.

La correspondencia, á B. Manuel.

Puntos de Suscripción.

En la Imprenta y Librería de B. Manuel
Plaza Mayor, 50. Medina del Campo.

**TILA
Y MOSTAZA,**
Genialidades poéticas
DE
JOAQUIN ARIAS BAYON.

Este bonito libro forma un tomo de 127 páginas, elegantemente impreso en excelente papel. Se ha puesto á la venta en la imprenta de este periódico, al precio de 2 pesetas ejemplar.

También se han puesto á la venta bonitos calendarios de pared y tacos sueltos para los mismos.



**PARA REGALAR
Y REGALARSE
EN NAVIDAD.**

Acaban de llegar los legítimos turrones de Jijona, Alicante, Avellana, Nieve, Imperial y yema; aceitunas sevillanas y de manzanilla, pasas de Málaga, higos de Fraga, galletas finas, orejones, avellanas, nueces, granadas de San Felipe, dátiles de Berbería, ciruelas pasas, quesos de Gruyer y Bola, conservas alimenticias de todas clases, licores del Reino y extranjeros, aguardientes valencianos, chocolates de Astorga y de varias fabricas, salchichón de Vich, mantecas, azúcares, gran surtido en pimientos para embutidos, Bacalao de Escocia y otros, todo á precios reducidos.

FRANCISCO CARRION,
PLAZA MAYOR, 4.



SUBASTA PUBLICA.

Quien quisiere tomar parte en la que se ha de celebrar el día quince de Enero próximo venidero y hora de las diez de su mañana, de una casa sita en la calle de San Martin, de esta villa, titulada de «Cabezas» número veintiseis, lindante con la Parroquia de este nombre, perteneciente á los menores D. Casimiro, D.^a Carolina,

D. César, D. Manuel y D. Julio Carabias Salcedo, acuda en dicho día y hora á la Notaría pública de D. Ramon Rodriguez Pérez, en donde tendrá lugar la subasta ante dicho funcionario, por el que suscribe como tutor de citados menores, autorizado por el Consejo de familia: hallándose de manifiesto en mentada Notaría los títulos de pertenencia y el pliego de condiciones para la subasta, con el fin de que puedan enterarse de ellos.

Medina del Campo catorce de Diciembre de mil ochocientos noventa y tres.—Antonio Velazquez Alonso.

El meeting de Bilbao

La importancia misma del acto realizado en la capital de Vizcaya, ha hecho que la prensa política se ocupe extensamente de todo lo allí ocurrido, relevándonos de dar detalles que no creemos necesario reproducir. Hemos de limitarnos á dar cuenta de las notas más salientes de los discursos allí pronunciados, después de hacer algunas indicaciones por nuestra propia cuenta.

Estas indicaciones pueden concretarse en muy pocas palabras, ya que nuestros lectores conocen el criterio que venimos sosteniendo, casi de completo acuerdo con el espíritu que iba á dominar en el *meeting*, y en contra de los errores económicos ya tradicionales en el actual señor ministro de Estado. Nosotros, decimos, no podemos dar tan escasa importancia al consumo y mercados vinícolas de Inglaterra y Alemania como por algunos de los oradores del *meeting* se ha pretendido, mucho menos si se tiene en cuenta el grado que nuestra exportación vinícola á esos países podría alcanzar si mediaran pactos comerciales distintos de los que irreflexivamente se han concertado hasta aquí, y entonces se vería hasta qué punto debieran tomarse en cuenta lo que hoy se estima por algunos como insignificante é incapaz de influir en la consecución de pactos mejores que los que hoy rigen y los que pretende el señor Moret. Tampoco podemos, dicho está, ensalzar el actual régimen

arancelario, como lo ha hecho en Bilbao algún orador, pues si los tratados en proyecto son evidentemente malos, tampoco sabemos que nos haya hecho felices el régimen comercial vigente ni que tenga nada de venturoso el que se establezca desde 1.º de Enero próximo sin el concurso de las Cortes.

Dicho esto, hé aquí las ideas que preferimos trasladar á nuestras columnas entre las vertidas en el solemne *meeting* efectuado el día 9 presidido por el senador Sr. Chavarri, y en cuya mesa figuraba el distinguido presidente de la Cámara agrícola de Malda, Sr. Boladeres.

El Sr. Echevarria:

«El tratado de comercio con Alemania—dice—es un pacto leonino. Por él lo damos todo y en cambio no recibimos nada.

Lo más saliente es los tipos señalados á nuestros vinos, y resulta una burla sangrienta. No habrá mayor exportación, porque tan cerradas nos están las aduanas alemanas con 20 marcos como con 24.

Nuestros aceites tropezarán con la concurrencia de los aceites franceses ó italianos. Si los engrases se hacen hoy en España con aceite alemán, ¿como han de hacerlos los alemanes con aceites extranjeros?

Los alemanes no nos llevan 200.000 pesetas en corchos.

Hemos reducido 176 partidas de nuestro arancel en beneficio de los alemanes, y otras 174 quedan en disposición de reducirse modificándose el arancel en beneficio de Alemania.

La ruina vendrá inevitablemente para muchas industrias que arrastran hoy vida difícil y que apenas nacidas no se las deja desarrollarse. Véase, en cambio, lo que Alemania hizo después de la guerra, protegiendo por todos los medios á sus productores.

Aquí siempre se cierne la amenaza sobre la industria que nace, pues la inestabilidad de los gobiernos, la falta de seriedad en toda política económica no consienten que las industrias se hallen en condiciones regulares y normales, sino sometidas á los mas bruscos cambios.

España, como ningún pueblo civilizado, puede hoy ser exclusivamente agrícola. Pero es que ni la agricultura

ra ni nada resulta favorecido con tratados como el de Alemania.

Lee una curiosa estadística.

Hablando de los cambios con Alemania desde 1885, dice que en nueve años hemos perdido 554 millones pagados en oro.»

El Sr. Sallarés:

«La industria se ha amparado también de ese mismo régimen; con el tratado con Alemania vendría la perturbación y se engañaría á la agricultura con falaces, porque siendo vino lo que más produce Italia, apenas si le exporta ni aun favorecida por su gobierno.»

La agricultura necesita asegurar su mercado propio y nuestra política ha consistido siempre en despreciar lo nuestro.»

El Sr. Goitia:

«España no necesita otra cosa que gobiernos honrados. Todo nuestro sistema es artificial; pero si se constituye la asociación con firmeza, no cabe duda de que llegará la generación ansiada.»

El Sr. Campos:

«El afán de los gobiernos es fomentar la empleomanía, porque de este modo tienen mesnadas que llevar al combate.»

Elogia luego elocuentemente á los agricultores que nada niegan, ni aun su sangre y á quienes el fisco devora con sus exigencias.»

Las conclusiones, aprobadas por aclamación, son las siguientes:

Que se recabe por todos los medios legales la no aprobación de los tratados por ser estos perjudiciales á los intereses de la producción nacional.

Recabar de todos los partidos, como lema de su programa, el mantenimiento durante diez años del *statu quo* arancelario.

Supresión de las franquicias y tarifas especiales que adulteren el espíritu del actual régimen arancelario.

Que se trabaje para organizar en las varias regiones de España que carezcan de asociaciones productoras para que cada una defienda la producción dentro de su esfera.

Que todas las juntas deleguen su representación para la defensa de los principios é intereses comunes en un organismo central permanente.

Que vayan á Madrid los representantes de los distintos ramos productores aquí congregados para tomar acuerdos.

Respecto á la actitud del Gobierno solo se sabe que en el último Consejo fué analizado el asunto en lo que afecta á sus conclusiones, conviniendo en que el Gobierno no debe rectificar la política arancelaria que sigue, dejando, no obstante que las Cortes resuelvan lo que juzguen más acertado.

Los anarquistas.

LEY CONTRA LOS ANARQUISTAS.

La ley votada en la Cámara francesa contra los anarquistas, asimila esta terrible organización á las asociaciones de malhechores, castigadas por el art. 265 y siguientes del Código penal francés.

La parte dispositiva dice así:

«Señores: El código penal considera toda asociación de malhechores hacia las personas ó las propiedades como un crimen contra la paz pública. El solo hecho de asociación organizada entre malhechores constituye por si solo un peligro, contra el cual la sociedad debe prevenirse.»

Sin embargo, el crimen no está caracterizado más que por «la organización de agrupaciones ó de correspondencias entre aquellos y sus jefes.» Esta disposición, justificada cuando la promulgación del Código por las formas particulares bajo las cuales se manifestaba el crimen, no es suficiente para hacer frente á las necesidades que se dejan sentir ahora.

Hoy las asociaciones de malhechores que se forman no presentan los mismos caracteres. Su modo de acción no encierra en sí ni «la organización de agrupaciones, ni la subordinación de los asociados á un jefe».

Si los individuos afiliados á estas asociaciones lo están por el vínculo de una inteligencia común, no dejan de conservar, sin embargo, en ciertos casos su independencia para escoger los medios de ejecución.

En estas condiciones las probabilidades de impunidad se multiplican de tal suerte, que los motivos que han determinado al legislador á castigar el solo hecho de la asociación de malhechores se imponen con mas fuerza todavía.

Importa, en efecto, no estar obligado á esperar para que la justicia intervenga en los atentados preparados contra las personas ó propiedades antes de que se hayan llevado á cabo.

La seguridad pública sólo se consigue á este precio.

Para asegurar á la represión toda eficacia, es preciso que los individuos afiliados á estas asociaciones no encuentren ni ayuda ni asistencia alguna en la preparación de sus criminales actos.

Los que á sabiendas y voluntariamente hayan procurado instrumentos de crimen, medios de correspondencia, asilo, paraje para ocultarlos, ó bien para que se reúnan, estarán sujetos á la penalidad señalada en el art. 267. Conviene especificar formalmente que este concurso deberá ser prestado á sabiendas y voluntariamente.

La necesidad de semejantes disposiciones hace ya mucho tiempo que se ha reconocido, y la Comisión de revisión del Código penal ha presentado ya un proyecto de igual naturaleza.

Por consecuencia, tenemos el honor, etc.

PARTE DISPOSITIVA.

Artículo único. Los artículos 265, 266, 267 y 268 del Código penal, son reemplazados por las siguientes disposiciones:

Art. 265. Toda asociación formada con el fin de cometer ó preparar atentados contra las personas ó propiedades, es una Asociación de malhechores constituyendo un crimen contra la paz pública.

Art. 266. Cualquiera que se afilie á una Asociación de malhechores será castigado con trabajos forzados por cierto tiempo.

El culpable podrá además ser condenado á trabajos forzados á perpetuidad ó por tiempo determinado, y á interdicción de estancia, según se establece por el art. 19 de la ley de 27 de Mayo de 1885.

Art. 267. Serán condenados de cinco á diez años de reclusión todos los que á sabiendas ó voluntariamente procuren á los malhechores instrumentos de crimen, asilo, medios de comunicación, etc., etc.»

DETENCIÓN IMPORTANTE EN BARCELONA

Han sido detenidos varios anarquistas significados de Gerona y Olot.

Las noticias relativas al éxito de las pesquisas contra el autor del atentado del Liceo son optimistas.

Se confía en que se está sobre una pista segura, y que está preso el criminal.

Ha sido detenido también un ingeniero, anarquista furibundo, orador de *meetings*, y que apacere con nombres diferentes.

En Barcelona se concede excepcional importancia á la detención que, siguiendo instrucciones concretas del Gobierno, verificó hace algunos días la policía.

Con objeto de despistar á todo el mundo, el anarquista preso usaba nombres distintos; se conoce ya el suyo verdadero.

La detención de este sujeto se verificó con grandes precauciones cerca de una fábrica donde de poco tiempo á esta parte trabajaba como obrero.

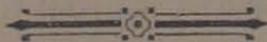
La policía le quito una tremenda navaja que tenía, sin darle tiempo para que pudiera defenderse.

El preso representa unos veintiochos años; es de corta estatura, flaco, pálido, de constitución debil y aspecto desagradable.

Viste blusa azul, bastante larga, y pantalón de pana oscuro; lleva gorra y calza botas negras.

Antes llevaba barba y bigote; pero cuando le detuvieron estaba completamente afeitado.

Parece que después de la explosión ocurrida en el teatro de Liceo salió de Barcelona. Las autoridades francesas de la frontera le detuvieron como sospechoso é indocumentado, pero luego le pusieron en libertad. Después anduvo errante por varios puntos y volvió aquí con objeto de vivir, según se cree, con su querida.



La policía le seguía la pista desde hace algún tiempo.

Después de la conferencia celebrada ayer entre el fiscal y presidente de la Audiencia y el gobernador civil, se acordó la inmediata traslación al crucero *Nava-rra* de todos los anarquistas encerrados actualmente en los calabozos de Monjuich. También serán conducidos á dicho buque muchos de los anarquistas presos en la cárcel.

El número de los que embarcarán ahora es de 60, aproximadamente.

Variedades.

NO SOY YO SOLO

Mucho tiempo hace señores que me encuentro predicando acerca de lo que dan en España por tabaco, desde que la Arrendataria de este asunto se hizo cargo, que no es más que yerba seca, filamentos del esparto, ralladuras de patatas, hojas de llanten y palos. Pues bien, como este gobierno nunca, jamás me hizo caso ahora ha venido á sufrir un disgusto soberano siendo la víctima de él Arsenio Martínez Campos. Por echárselas de fino y de atento y cortésano con el Bajá de Frajana, entre otros regalos varios le dió algunas cajetillas de tabaco del estanco que el jefe de los askaris al encenderlo y chuparlo le entró una disenteria y unos vómitos y un asco, que á la casa donde habitaba lo llevaron entre cuatro. Tomólo el hombre por burla al ver que á un Bajá del campo se le trata de ese modo cual si fuera un presidiario, que á Muley el Araaf con el soplo fué en el acto. El hermano del Sultan al pronto no le hizo caso y quiso ver si en efecto el tabaco era tan malo, que pidió papel de menta de dos perras y engomado y liando un cigarrillo lo puso entre sus *morracos* y despues de darle fuego se puso el hombre á chuparlo. En efecto, no bien hubo puesto su boca en contacto, vuelta á la disenteria, á los vómitos y al asco que le dieron dos ataques, tres congojas y un desmayo con otras cosas señores que no digo y me las callo.

Al ver los moros y askaris de tal gravedad al Amo se acercan á Sidi-Auriah á pedir cuenta del caso al general, que así trata del Sultan, al fiel hermano, cuando ven que á ellos se acerca Arsenio Martínez Campos. —Venir, dice el gran bajá, el morito incomodado pues á mí darme veneno y fumar yo por tabaco; el café ser cosa buena, el té ser muy aromático pero aquellos paquetillos que dijiste ser cigarros ni son paquetes, Martínez ni buenos cigarros, Campos, y es extraño que el gobierno te invite á hacernos regalos para que nós envenenes y reventemos de asco.

El jefe de nuestras tropas no pudo salir del paso mas que diciendo, morito por bueno á mí me lo han dado y es lo mejor que elabora en España hace ya años, una compañía anónima que arrendó nuestros tabacos. Con que ya ven mis lectores como vengo predicando y que no soy solo yo, sinó que el Bajá del Campo y el hermano del Sultan están en el mismo caso.

Crónicas.

El Ilte. Ayuntamiento y la Comisión organizadora de festejos á beneficio de los perjudicados por el pedrisco de Septiembre último, han acordado poner á disposición de la Junta provincial de socorros 797.50 pts. cantidad recogida por varios conceptos.

De la iglesia de Santa María de Torde-sillas han sido robados un magnifico copón de plata y una corona de la Virgen, también del mismo metal.

Hasta la fecha no han podido ser habidos los autores de este robo, cometido sin violentar puertas ni cerraduras, pues se han hallado intactas.

El Domingo último, se llevaron á cabo en esta Villa, por la Guardia civil, varios registros domiciliarios.

Creíase sorprender algunos documentos relacionados con los anarquistas, según de público hemos oido.

Afortunadamente para los habitantes de esta pacífica localidad, las investigaciones no han dado resultado alguno.

Según tenemos entendido pronto se dará á conocer al público un nuevo adelanto de invención española, que ha de substituir por completo las clases de cerillas fosfóricas y fósforos de madera que hasta hoy son conocidas y usadas.

En la fabricación de este nuevo pro-

ducto no se emplea en lo más mínimo el fósforo blanco, ni amorfo, ni ninguno de sus componentes.

Si este nuevo invento tiene buena acogida dará lugar á establecer en varias provincias fábricas donde pudieran ganarse honradamente su sustento algunas familias de las que están en la miseria, efecto de la nueva ley del monopolio de las cerillas, sin que por esto se perjudicasen los intereses del Estado, antes al contrario, aumentar la contribución industrial.

Mercados

Medina 17 de Diciembre de 1895.

ENTRADAS.

En la semana que terminó ayer las entradas en esta plaza fueron 1400 fanegas de trigo, que se pagaron de 39 á 40 rs. las 94 libras.

SALIDAS.

Salieron 21 wagones de trigo para los siguientes puntos:

Barcelona, 4; Córdoba, 7; Villaseca de la Sagra, 1; Reinoso, 4; Los Remedios, 1; Madrid, 1; Jerez, 1 y Madrid Príncipe Pio, 2.

De centeno, 1 á Cádiz.

De cerdos, 3 á Valladolid.

De sal, 2 á Valladolid.

De vino, 2 á Pontevedra.

De ganado lanar, 10 jaulas á Barcelona.

PRECIOS AL DETALL. ULTIMA HORA.

Espécies	Entradas	Precios en rs.
Trigo.....	5000	39 1/2 á 39 3/4
Centeno..	600	25 1/2 á 24
Cebada...	500	20 á 21
Algarrobas	500	de 24 á 24 1/2
Guisantes	00	á 30

Cerdos cebados, 60, á 51 52 rs. arroba.

Canales, 141, á 53 rs. arroba.

Castañas, 1000 de 31 á 36 rs. fanega.

El vino para el consumo local, se vende en bodega de 15 á 16 rs. cántaro, el tinto, y el blanco, de 14 á 18.

Vinagre, de 15 á 16 rs. cántaro.

La concurrencia al mercado ha sido muy numerosa.

Valladolid.—Mercado de ayer.—La entrada en los almacenes generales de Castilla, fué de 400 fanegas de trigo, que se pagaron de 39 á 39 3/4 rs. las 94 libs.

En el Canal entraron 500 fanegas de trigo pagándose á 39,50 rs.

Rioseco.—Desde nuestro suplemento anterior hasta la hora de hacer el presente han entrado unas 1500 fanegas de trigo, pagándose de 38 á 39 rs. las 94 libras.

Arévalo.—Se cotiza la fanega de trigo á 40 1/2 y 42 reales; Centeno á 23; cebada, á 21 y algarrobas, á 25.

Medina del Campo.—Imp. de Benito Manuel

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

EL CASTELLANO,
periódico semanal
DE NOTICIAS É INTERESES LOCALES Y GENERALES
Se publica los Domingos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

EN MEDINA DEL CAMPO, un año 4 pesetas. Seis meses 2'25 id.
FUERA DE MEDINA, un año, 5 pts.
Anuncios en la 1.^a y 4.^a plana, á precios convencionales.

CONSTRUCCIÓN DE CALDERERIA DE TODAS CLASES.

ESPECIALIDAD EN APARATOS DE DESTILACIÓN.

Gran premio y cuatro medallas de oro.

Primera casa en España fundada en Madrid, en 1877,
por **D. Leoncio Carre.**

Instalación completa de destilerías de vinos, orujos, caña, remolacha, granos, etc.

Nuevo aparato de destilación continua, produciendo de una sola vez alcohol de 39 á 40 grados.

Aparatos de rectificación. Nuevos alambiques de doble junta hidráulica, los mejores y más sencillos contruidos hasta hoy y los *más baratos.*

Aparatos para bebidas gaseosas, calderas de vapor, depósitos para agua, alcohol, aceite, etc. Bombas y tuberías de cobre y hierro.

Catálogos gratis á quien los pida.

Leoncio Carre,
PLAZA DE LA ERMITA DE SAN VICENTE,
VALENCIA.

ULTRAMARINOS

Y

Coloniales

por mayor y menor
DE FRANCISCO CARRIÓN,
Plaza Mayor, num. 4,
MEDINA DEL CAMPO.

En este acreditado establecimiento encontrará el público un abundante surtido en géneros de todas clases.

Aceite de la sierra, jabon, arroz, petróleo, sal, azúcares, cacao, cafés, chocolates de Astorga y otros puntos, chorizos, jamones, mantecas, conservas de todas clases, licores del reino y extranjeros, aguardientes valencianos, espíritus, é infinidad de artículos difíciles de detallar.

Interesante

Pedro Fernandez, acreditado fabricante en tegidos de caña para techos rasos, que estuvo establecido en Valladolid, se ha trasladado á esta Villa por ser punto más conveniente para la facilidad de envíos á su numerosa clientela, sirve cuanto encargos se le hagan á vuelta de correo.

Los precios económicos que esta casa tiene establecidos y la superioridad en el género que expende, son bien conocidos en los pueblos de esta provincia y fuera de ella, y es su mejor recomendación.

JUAN DE ALAMOS, 3,
MEDINA DEL CAMPO.

Enseñanza de Hebreo, Griego, Francés y Alemán, como preparación á la Facultad de Letras y á la carrera de Comercio.

Método acreditado por el Dr. gr. y Catedrático D. Victor Ozcáriz.

Mensualmente, lección diaria, 15 pesetas por asignatura.

Posada de la Cruz, Medina del Campo.

¡¡OCASION!!

MÁQUINAS DE COSER.

Se venden dos á precio muy económico en relación á su coste, una nueva y otra en medio uso, las dos intermedias y sistema Singer.

Informará en el Arrabál de Salamanca n.º 54. Doña Amalia Casal.

Imprenta DE

BENITO MANUEL,

MEDINA DEL CAMPO.

Tinta. En la imprenta de este periódico, Plaza Mayor, 50, se acaba de recibir un buen surtido de tinta de copiar en clase superior.

Botella de litro 3,25 pesetas.

Id. de 1/4 de litro una peseta.

Tinta común, superior á 75 céntimos cuartillo.

SEBOS

Se compran en grandes partidas, siempre que sean buenos y estén secos. En la Administración de este periódico informarán.

Dentista. Por circunstancias especiales, permanecerá en esta villa el conocido y acreditado dentista de Valladolid. D. Lorenzo Caballero, establecido en la Plazuela del Teatro viejo.

El Sr. Caballero ofrece todos los nuevos adelantos, reforma dentaduras postizas rotas ó mal contruidas y hace cuantas operaciones de la boca sean necesarias con una prontitud increíble, á precios sumamente económicos.

Tiene títulos español y francés y privilegio de invención.

También reconoce y gradúa la vista, preparando anteojos y lentes del grado exacto y de los mejores cristales, desde 4 pesetas par.

Las personas que necesiten utilizar sus servicios, pueden pasar al parador de Chamorro frente á la Estación.